DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS	
OBJETO	SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCIÓN EN SITUACIONES DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
FECHA	JUNIO DE 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE GOBIERNO

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Que el artículo 2º de la Constitución Política de 1991, establece que son fines esenciales del Estado, entre otros: *"(…) servir a la comunidad, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, asegurar la convivencia pacífica, así como la vigencia de un orden justo. Que para garantizar y hacer efectivos los fines estatales, la misma carta política dispone que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, así como para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".*

Que según Ley 1523 del 2012, la gestión del riesgo de desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Que la gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, así como para mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

Que, de conformidad con la citada disposición legal, concretamente dentro del artículo 2º, la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano y en cumplimiento de dicha responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, el cual comprende: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

Que los alcaldes, como jefes de la administración local, representan al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastre, y como conductores del desarrollo local, son los responsables directos de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción, véase para ello el contenido del artículo 14 de la Ley 1523 del 2012.

Que los daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales sufridos por la población, con ocasión de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales, dan lugar a la obligación prevista dentro del artículo 58 de la Ley 1523 del 2012 para los municipios, según la cual dichos entes territoriales deben ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Que, dentro del PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, versión 2012 vigente a la fecha, concretamente dentro del programa 5 denominado *"Preparación para la respuesta efectiva frente a desastre y emergencias",* subprograma 5.3. titulado *"Fortalecimiento y consecución de equipos y herramientas para la respuesta",* se encuentran acciones específicas dentro del marco de su funcionamiento operativo, específicamente la respuesta inmediata y efectiva frente a eventos catastróficos.

Que el Jefe de Oficina de Gestión Integral del Río y Atención del Riesgo y Desastres, mediante oficio del 6 de Mayo de 2024, el cual hace parte integral de este estudio previo, solicitó la realización de toda la gestión correspondiente para contratar el "SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCIÓN EN SITUACIONES DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", relacionando uno a uno los productos que se requieren para el cumplimiento de este objeto contractual, con sus especificaciones técnicas correspondientes.

Alcaldía de
MONTERÍA

Secretaría de Gobierno

Montería, 6 de mayo de 2024

Doctor
ANTONIO GABRIEL SIERRA ROMERO
Secretario de Gobierno Municipal
Alcaldía de Montería
Montería – Córdoba

Asunto: Solicitud de inicio de proceso precontractual.

Cordial saludo.

Mediante la presente y respondiendo a mis funciones como Jefe de Oficina de Gestión Integral del Río y Atención del Riesgo y Desastres, adscrita a la Secretaría de Gobierno, solicito muy respetuosamente de inicio al análisis precontractual y posterior contratación del proceso con objeto "SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCIÓN EN SITUACIONES DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", el cual se encuentra incluido en el plan de adquisición anual 2024, a razón que dentro del plan municipal de gestión del riesgo de desastres vigente del municipio de Montería se encuentran acciones específicas dentro del marco de su funcionamiento operativo, concretamente dentro del programa 5 denominado "Preparación para la respuesta efectiva frente a desastre y emergencias", subprograma 5.3. titulado "Fortalecimiento y consecución de equipos y herramientas para la respuesta", por lo tanto, en aras de prever y socorrer oportunamente a aquellas personas que se encuentren damnificados por eventos de inundaciones, venidas torrenciales, incendios, etc., se hace necesario realizar la contratación para el suministro de los distintos elementos para realizar la reparación de los daños ocasionados por causa de los desastres y emergencias que ocurran el Municipio de Montería

Ateniendo a lo anterior recomiendo se integren los siguientes productos, los cuales son importantes para el cumplimiento del objeto del contrato en cuestión:

COMPONENTE MERCADO				
ÍTEM	PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Azúcar empacada en bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad
2	Café en empaque de foil de aluminio	Bolsa de 250 gr	Gramos	1 unidad
3	Frijol en empaque de bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad
4	Aceite vegetal en envase plástico x 1000 cc.(frasco)	Botella 1000 c.c	Centímetro cúbico	1 unidad
5	Leche en polvo entera en empaque de foil de aluminio	Bolsa de 380 gr	Gramos	1 unidad
6	Lenteja en empaque de bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad
7	Harina de maíz, empaque en bolsa plástica	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad
8	Panela morena empacada en bolsa plástica	Paquete 250 gr	Gramos	1 unidad
9	Lomito de atún en lata	Lata de 170 gr	Gramos	1 unidad
10	Arroz en bolsa de polietileno resistente	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad

Edificio Antonio de la Torre y Miranda. Cl 27 # 3 - 16 Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20 www.monteria.gov.co

Alcaldía de
MONTERÍA

Secretaria de Gobierno

11	Chocolate con azúcar en empaque parafinado	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad
12	Sal yodada en empaque de bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad
13	Harina de trigo empaque en bolsa plástica	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad
14	Pasta tipo espagueti	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad

COMPONENTE DE ASEO			
ÍTEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	Cepillo de dientes para adultos	Para adulto	1 unidad
2	Cepillo de dientes para niños	Para niños	1 unidad
3	Crema dental	Sabor menta Contenido: 75 ml	1 unidad
4	Desodorante	Presentación: Sachet Contenido: 8,5 gr - 11 gr aproximadamente	1 unidad
5	Jabón de baño	Contenido: Entre 110 y 120 Gramos	1 unidad
6	Jabón en barra para lavar ropa	Contenido: Entre 200 y 250 Gramos	1 unidad
7	Papel higiénico	Triple hoja mínimo Rollo entre 30 y 40 metros	1 unidad
8	Toallas Higiénicas	Paquete por 30 Material: tela Con alas: si	1 unidad

COMPONENTE DE COCINA			
ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	Olla metálica	Con tapa incluida Diámetro: 24 cm	1 unidad
2	Chocolatera	Capacidad mínima: 2 Litros Material: aluminio	1 unidad
3	Plato hondo	Material: plástico Diámetro: Entre 15 y 20 cm Color: variado	1 unidad
4	Pocillo chocolatero	Material: plástico Diámetro: Mínimo 9 cm	1 unidad
5	Estufa de sobremesa de 2 puestos	Tipo: Sobremesa Dos quemadores Material: Lámina inoxidable Fuente: Gas propano	1 unidad

COMPONENTE DE ALOJAMIENTO			
ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	Cobija	Dimensiones mínimas: o 1,50 m de ancho o 2,00 m de largo	1 unidad
2	Colchoneta	Tipo: Camping Impermeable Dimensiones mínimas: o 0,60 m de ancho o 1,70 m de largo	1 unidad

Edificio Antonio de la Torre y Miranda. Cl 27 # 3 - 16 Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20 www.monteria.gov.co

Alcaldía de
MONTERÍA

Secretaría de Gobierno

3	Toldillo mosquitero	Dimensiones mínimas: o 1,40 m de ancho o 1,90 m de largo	1 unidad
4	Carpas para camping	Armable Capacidad para mínimo 4 personas Impermeable	1 unidad
5	Hamaca	Confeccionada con 50% algodón y 50 % poliéster, con guindo trenzado, sin toldillo Dimensiones mínimas: o 0,90 m de ancho o 2,20 m de largo	1 unidad

Atentamente,

LUIS DAVID ORDOGOITIA MORA
Jefe de Programa de Gestión Integral del Río y Atención del Riesgo y Desastres
Secretaría de Gobierno
Alcaldía de Montería

Edificio Antonio de la Torre y Miranda. Cl 27 # 3 - 16 Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20 www.monteria.gov.co

Que, según el informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo, con fecha de publicación de 20 de mayo de 2024 emitido por el instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales[1] (IDEAM), Frente a la predicción indican que, todos los modelos continúan pronosticando una condición ENOS-neutral para el trimestre junio-agosto/24 (50%). Para el siguiente trimestre (julio-septiembre/24), la condición de La Niña pasaría a ser la predominante entre agosto-octubre/24 con probabilidades del 77%, continuando en aumento para el trimestre septiembre-noviembre con un 83% y los trimestres posteriores octubre-diciembre/24, noviembre/24-enero/25 y diciembre/24-febrero/25 con probabilidades del 85%, 87% y 85% respectivamente persistiendo así durante el invierno del hemisferio norte; de darse esta predicción, en enero de 2025 se tendría un fenómeno La Niña

[1] Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo, con fecha de publicación de 20 de mayo de 2024 emitido por el instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales (IDEAM)

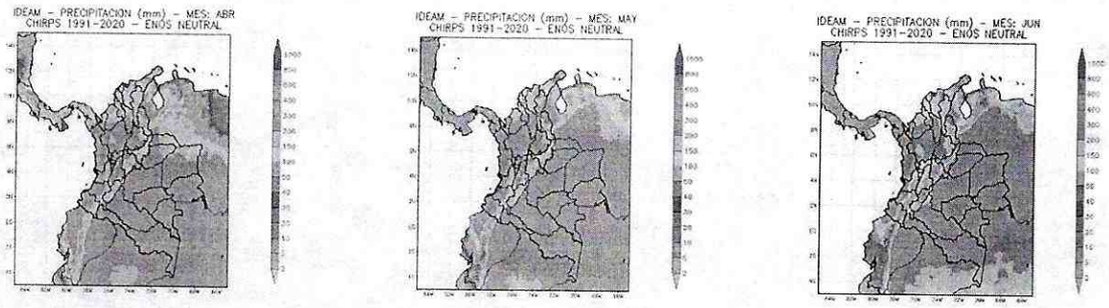
oficializado. Por lo anterior, continúa para junio una alerta de La Niña emitida para Julio-Septiembre de 2024 (probabilidad del 69%).

Por lo anterior, el comportamiento esperado del clima en Colombia para los próximos seis meses no solo estará influenciado por el ciclo estacional típico de la época del año, de oscilaciones de distinta frecuencia como las ondas intraestacionales y ecuatoriales, sino también por la evolución del ENOS desde la actual condición Neutral hacia La Niña.

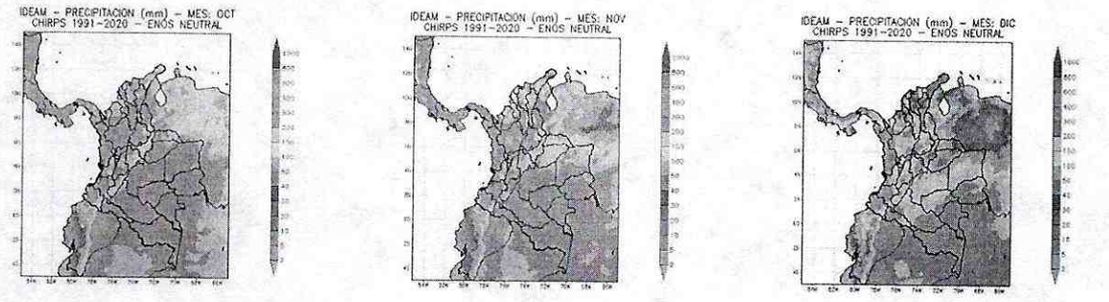
De igual manera el IDEAM informa que para el siguiente trimestre junio-agosto/24 se prevén para la región caribe las siguientes precipitaciones por mes:

Junio: Se estiman incrementos de las precipitaciones entre un 10% y un 30%, con respecto a la climatología de referencia 1991-2020.
Julio: Se estiman incrementos de las precipitaciones entre un 10% y un 40%, con respecto a la climatología de referencia 1991-2020.
Agosto: Se estiman incrementos de las precipitaciones entre un 10% y un 40%, con respecto a la climatología de referencia 1991-2020.

A más largo plazo; es decir, para el período comprendido entre septiembre-noviembre/24 se estiman incrementos de precipitaciones superiores al 10% con respecto a los promedios 1991-2020 para la mayor parte de las regiones Caribe, Andina y Pacífica; entre tanto, para las regiones de la Orinoquía, y la Amazonía se prevén precipitaciones, entre 10% y 30%, por debajo de la climatología de referencia 1991-2020. Que, además, según el registro histórico nacional comprendido desde el año 1991 hasta el 2020[2], se evidencia que durante el segundo trimestre comprendido de abril a junio y el último trimestre comprendido entre octubre y diciembre de todos los años se presentan tiempos de precipitaciones leves en un ENOS neutral y periodos de sequía respectivamente, cómo se ve en las próximas imágenes.



Extraído de Fig. 24 de Climatología de referencia 1991-2020 de la precipitación para la fase Neutral del ENOS.



Extraído de Fig. 24 de Climatología de referencia 1991-2020 de la precipitación para la fase Neutral del ENOS.

Por las anteriores razones y en aras de prever y socorrer oportunamente a aquellas personas que se vean afectadas por las situaciones de emergencias y desastres de origen natural o antrópico no intencional, se hace necesario realizar la contratación respectiva para el suministro de los distintos bienes (componente de cocina, componente de aseo, componente de alojamiento y componente de mercado) que satisfagan las necesidades más básicas de

[2] Cambio del comportamiento mensual de la precipitación en Colombia entre la climatología de referencia de 1981-2010 y 1991-2020 con datos de CHIRPS – IDEAM subdirección de meteorología

las personas y familias del Municipio de Montería que requieran ayuda, debiéndose seguir para este fin, la siguiente hoja de ruta prevista y diseñada por el Jefe de Oficina de Gestión Integral del Río y Atención del Riesgo y Desastres del Municipio de Montería, la cual hará parte integral de este estudio previo y que a continuación se describe:

1. Ocurrencia del evento de desastre o la emergencia.

2. Desplazamiento por parte de un funcionario o contratista profesional de la Oficina de Gestión Integral del Río y Atención del Riesgo del Municipio de Montería, hacia el lugar de ocurrencia del evento de desastre o la emergencia y revisión por su parte de las afectaciones evidenciadas.

3. Diligenciamiento y remisión del formato de solicitud de suministros, por parte del supervisor, con destino al contratista proveedor de los bienes contratados. Esta solicitud se enviará desde el correo: cmgrd.monteria@gestiondelriesgo.gov.co, con destino al e-mail oficial del contratista proveedor, el cual se indicará al interior de la respectiva acta de inicio del contrato.

4. El contratista proveedor de materiales deberá entregar en menos de 24 horas los bienes solicitados, a la persona delegada por el SUPERVISOR del contrato con supervisión de la oficina de Almacén de la Alcaldía Municipal. Deberá existir disponibilidad permanente de los bienes contratados. De la entrega física de bienes se deberá dejar constancia por escrito (la constancia deberá contener como mínimo la descripción del bien entregado, la cantidad, la fecha y hora de entrega de bienes, la identificación y la firma de la persona a la que se le entrega los materiales). El contratista proveedor enviará de manera inmediata dicha constancia a la entidad estatal contratante, a través del canal oficial fijado en el acta de inicio. No se podrá entregar los bienes a personal no acreditado.

El objeto del presente proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Bienes, Obras y Servicios del Municipio de Montería - vigencia 2024, según certificación expedida la Coordinadora del Área de Compras del Municipio de Montería, la cual hará parte integral de este estudio previo.

La contratación de este proyecto se encuentra prevista en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Montería, según certificado de banco de proyectos N° 2024230010089 de 27 de Mayo de 2024, expedida por el Secretario de Planeación del Municipio de Montería, la cual hará parte integral de este estudio previo.

Así, mediante este estudio previo se establecerán las condiciones mínimas requeridas para que, a través del respectivo proceso contractual se realice el "**SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCIÓN EN SITUACIONES DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**".

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1. EL OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCIÓN EN SITUACIONES DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de suministro no definido específicamente en la Ley 80 de 1993, pero autorizado por el artículo 32 de la misma codificación.

El Código de Comercio dentro del artículo 968, define el contrato de suministro así:

> *"ARTÍCULO 968. <CONTRATO DE SUMINISTRO DEFINICIÓN>. El suministro es el contrato por el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir en favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de cosas o servicios.".*

2.3. CLASIFICACIÓN DEL BIEN EN EL CÓDIGO UNSPSC:

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO
52- Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	12- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	15- Ropa de cama	09- Sabanas	52121509
53- Ropa, maletas y productos de aseo personal	13- Artículos de tocador y cuidado personal	16- Baño y cuerpo	08- Jabones	53131608
53- Ropa, maletas y productos de aseo personal	13- Artículos de tocador y cuidado personal	15- Dentales	01- Dentífrico	53131502
53- Ropa, maletas y productos de aseo personal	13- Artículos de tocador y cuidado personal	16- Baño y cuerpo	06- Desodorantes	53131606

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Se relacionan a continuación los productos y elementos necesarios para el apoyo al Programa de Atención de Desastres en el municipio de Montería, de conformidad con el objeto contractual:

COMPONENTE MERCADO				
ÍTEM	PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Azúcar empacada en bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad
2	Café en empaque de foil de aluminio	Bolsa de 250 gr	Gramos	1 unidad
3	Frijol en empaque de bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad
4	Aceite vegetal en envase plástico x 1000 cc.(frasco)	Botella 1000 c.c	Centímetro cúbico	1 unidad
5	Leche en polvo entera en empaque de foil de aluminio	Bolsa de 380 gr	Gramos	1 unidad
6	Lenteja en empaque de bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad
7	Harina de maíz, empaque en bolsa plástica	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad
8	Panela morena empacada en bolsa plástica	Paquete 250 gr	Gramos	1 unidad
9	Lomito de atún en lata	Lata de 170 gr	Gramos	1 unidad
10	Arroz en bolsa de polietileno resistente	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad
11	Chocolate con azúcar en empaque parafinado	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad
12	Sal yodada en empaque de bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad
13	Harina de trigo empaque en bolsa plástica	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad
14	Pasta tipo espagueti	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad

COMPONENTE DE ASEO			
ÍTEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	Cepillo de dientes para adultos	Para adulto	1 unidad
2	Cepillo de dientes para niños	Para niños	1 unidad
3	Crema dental	Sabor menta Contenido: 75 ml	1 unidad
4	Desodorante	Presentación: Sachet Contenido: 8,5 gr - 11 gr aproximadamente	1 unidad
5	Jabón de baño	Contenido: Entre 110 y 120 Gramos	1 unidad
6	Jabón en barra para lavar ropa	Contenido: Entre 200 y 250 Gramos	1 unidad
7	Papel higiénico	Triple hoja mínimo Rollo entre 30 y 40 metros	1 unidad
8	Toallas Higiénicas	Paquete por 30 Material: tela Con alas: si	1 unidad

COMPONENTE DE COCINA			
ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	Olla metálica	Con tapa incluida Diámetro: 24 cm	1 unidad
2	Chocolatera	Capacidad mínima: 2 Litros Material: aluminio	1 unidad
3	Plato hondo	Material: plástico Diámetro: Entre 15 y 20 cm Color: variado	1 unidad
4	Pocillo chocolatero	Material: plástico Diámetro: Mínimo 9 cm	1 unidad
5	Estufa de sobremesa de 2 puestos	Tipo: Sobremesa Dos quemadores Material: Lámina inoxidable Fuente: Gas propano	1 unidad

COMPONENTE DE ALOJAMIENTO			
ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD
1	Cobija	Dimensiones mínimas: • 1,50 m de ancho • 2,00 m de largo	1 unidad
2	Colchoneta	Tipo: Camping Impermeable Dimensiones mínimas: • 0,60 m de ancho • 1,70 m de largo	1 unidad
3	Toldillo mosquitero	Dimensiones mínimas: • 1,40 m de ancho • 1,90 m de largo	1 unidad
4	Carpas para camping	• Armable • Capacidad para mínimo 4 personas • Impermeable	1 unidad

5	Hamaca	Confeccionada con 50% algodón y 50 % poliéster, con guindo trenzado, sin toldillo Dimensiones mínimas: • 0,90 m de ancho • 2,20 m de largo	1 unidad

NOTA. Los bienes antes descritos fueron obtenidos del documento Estandarización de Ayuda Humanitaria de Colombia, expedido por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastre, el cual hará parte integral de este estudio previo.

ESPECIFICACIONES DE EMPAQUE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS: Conforme a lo establecido por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres, en el documento de Estandarización de Ayuda Humanitaria de Colombia, los productos que conforman los mercados, deberán estar empacados y almacenados, conforme a lo siguiente:

PRODUCTO	EMPAQUE	ALMACENAMIENTO	CARACTERISTICAS ESPECIALES
ACEITE	Envase de plástico semirrígido, resistente a golpes, y presiones y sellado herméticamente	No expuesto a la luz ni a altas temperaturas	De origen vegetal y no debe presentar separación de fases ni características organolépticas diferentes a lo normal
ARROZ	Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica	Sitio seco y protegido de la luz y el agua	Los productos deben estar sin hongos, grano entero, y color característico
AZUCAR	Bolsa de polietileno, resistente a la tracción mecánica	Sitio seco y protegido de la luz	Azúcar granulada morena, sin humedad presente ni partículas extrañas
CAFÉ	Bolsa de foil de aluminio resistente a la presión o lata recubierta	Sitio seco y protegido de los rayos solares	No debe tener aglomerados y sin humedad presente y partículas extrañas, debe conservarse el olor característico a café
CHOCOLATE	Papel parafinado que garantice aislamiento de la humedad	Sitio seco y protegido de los rayos solares y del agua. No debe exponerse a temperaturas mayores de 25 grados	No debe presentar humedad ni grumo, las pastillas deben estar enteras, rígidas, y con un empaque limpio y sin ruptura.
FRIJOL Y LENTEJA	Bolsa de polietileno, resistente a la tracción mecánica	Sitio seco y protegido del agua y del sol	Los productos deben estar secos sin hongos, grano duro, con color característico
HARINA	Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica	Sitio seco y protegido de los rayos solares	Debe estar libre de humedad, grumos
LECHE EN POLVO	Bolsa de foil de aluminio resistente a la presión o lata recubierta	Sitio seco y protegido de los rayos solares	No debe presentar humedad, grumo, coloración, ni partículas extrañas
LOMITO DE ATÚN	Empaque de lata, preferiblemente de abre fácil	No exponer a altas temperaturas por periodos largos ni a los rayos solares	Latas en buen estado, sin hendiduras, fecha de vencimiento vigente, los bordes no deben estar oxidados ni presentar abobamiento. No deben tener rótulos superpuestos, enmendados o ilegibles.
PANELA	Envoltura en bolsas plásticas	Lugares secos y lejos del calor	Limpia, libre de materias, olores, sabores extraños, no debe tener zonas con

			colores extraños, ni con ablandamientos
PASTA	Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica	Lugares secos y lejos del calor	No debe presentar humedad y estar sin partículas extrañas
SAL	Bolsa plástica resistente a la tracción mecánica	Lugares secos y lejos del calor ni con contacto con detergentes	Debe conservarse en polvo fino de color blanco, libre de humedad, grumos y partículas extrañas

NOTA: Respecto a los productos no alimenticios la UNGRD no establece especificaciones de empaque y almacenamiento de los productos.

El presente proceso se ha estructurado a monto agotable, dado que el suministro de los bienes a adquirir dependerá de las solicitudes validas recibidas por la Secretaría de Gobierno

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

3.1.1. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Garantizar la calidad de los bienes a adquirir de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas.
2. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
3. Realizar el informe de ejecución, parciales y final, de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.
4. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
5. Pagar la seguridad social y acreditarla durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.
6. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato.

3.1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Responder por la entrega de los bienes establecidos, las especificaciones técnicas, de acuerdo con los requerimientos de la administración municipal, en las cantidades, condiciones y plazo indicado en el estudio previo, fichas técnicas y el contrato.
2. Los bienes objeto del presente contrato deberán ser entregados conforme a la hoja de ruta diseñada por el Asesor del Programa de Gestión del Riesgo de Desastre del Municipio de Montería.
3. Garantizar que los alimentos a entregar no se encuentren vencidos a la fecha y que adicionalmente la misma se cause al menos una semana después de esta.
4. Realizar de manera inmediata los cambios de los bienes defectuosos que impida su correcto funcionamiento o utilización, por unos en perfecto estado.
5. Entregar los bienes objeto del contrato nuevos, en las cantidades requeridas y dando cumplimiento con las especificaciones técnicas exigidas, con las fichas técnicas en los sitios y horarios indicados por el supervisor del contrato.
6. Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
7. Elaborar el informe de ejecución, en el que conste que la entrega se ha efectuado de acuerdo a los compromisos adquiridos, en la cual se indiquen las especificaciones técnicas de cada uno de los bienes o elementos, actas de entrega y recibo del almacén, el resumen detallado de los bienes o elementos, valores unitarios y totalizados; evidencias fotográficas de los bienes entregados.
8. Mantener durante la ejecución del contrato los precios de los bienes ofrecidos.
9. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato

3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Se comprometerá a:

1. Pagar oportunamente al contratista según lo establecido en el contrato.
2. Suministrar la información y datos precisos referentes a las características de lo requerido
3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Supervisar la debida, adecuada y oportuna ejecución del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado de este contrato es por la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($110.500.000 M/CTE.), MONTO AGOTABLE**, incluidos todos los costos directos e indirectos e impuestos nacionales, departamentales y/o municipales que se puedan generar con la celebración del contrato.

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Se realizaron diferentes cotizaciones en el mercado que arrojaron los siguientes resultados:

- **COMPONENTE MERCADO:**

ÍTEM	PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDORA CAMPAMENTO	DISTREBOL DELSINU S.A.S.	DISTRIBUCIONES MERCAZAAR	VALOR PROMEDIO
1	Azúcar empacada en bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad	$ 2.500	$ 2.700	$ 3.200	$ 2.800
2	Café en empaque de foil de aluminio	Bolsa de 250 gr	Gramos	1 unidad	$ 14.400	$ 13.800	$ 14.000	$ 14.067
3	Frijol en empaque de bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad	$ 4.800	$ 4.760	$ 5.500	$ 5.020
4	Aceite vegetal en envase plástico x 1000 cc.(frasco)	Botella 1000 c.c	Centímetro cúbico	1 unidad	$ 7.000	$ 6.800	$ 9.500	$ 7.767
5	Leche en polvo entera en empaque de foil de aluminio	Bolsa de 380 gr	Gramos	1 unidad	$ 12.000	$ 11.500	$ 15.000	$ 12.833
6	Lenteja en empaque de bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad	$ 3.900	$ 3.900	$ 5.000	$ 4.267
7	Harina de maíz, empaque en bolsa plástica	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad	$ 2.000	$ 2.416	$ 2.500	$ 2.305
8	Panela morena empacada en bolsa plástica	Paquete 250 gr	Gramos	1 unidad	$ 1.800	$ 1.900	$ 2.000	$ 1.900
9	Lomito de atún en lata	Lata de 170 gr	Gramos	1 unidad	$ 5.500	$ 6.166	$ 7.000	$ 6.222
10	Arroz en bolsa de polietileno resistente	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad	$ 2.100	$ 2.180	$ 3.000	$ 2.427
11	Chocolate con azúcar en empaque parafinado	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad	$ 14.000	$ 15.800	$ 16.000	$ 15.267
12	Sal yodada en empaque de bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad	$ 1.200	$ 1.600	$ 2.000	$ 1.600
13	Harina de trigo empaque en bolsa plástica	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad	$ 200	$ 2.360	$ 2.500	$ 1.687
14	Pasta tipo espagueti	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad	$ 3.500	$ 3.600	$ 3.500	$ 3.533

- COMPONENTE ASEO:

ÍTEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PROVEEDORA CAMPAMENTO	DISTREBOL DEL SINU S.A.S.	DISTRIBUCIONES MERCAZAAR	VALOR PROMEDIO
1	Cepillo de dientes para adultos	Para adulto	1 unidad	$ 3.200	$ 3.800	$ 4.000	$ 3.667
2	Cepillo de dientes para niños	Para niños	1 unidad	$ 3.500	$ 3.400	$ 3.500	$ 3.467
3	Crema dental	Sabor menta Contenido: 75 ml	1 unidad	$ 8.800	$ 9.000	$ 10.000	$ 9.267
4	Desodorante	Presentación: Sachet Contenido: 8,5 gr - 11 gr aproximadamente	1 unidad	$ 3.200	$ 3.900	$ 4.000	$ 3.700
5	Jabón de baño	Contenido: Entre 110 y 120 Gramos	1 unidad	$ 4.400	$ 4.800	$ 4.500	$ 4.567
6	Jabón en barra para lavar ropa	Contenido: Entre 200 y 250 Gramos	1 unidad	$ 4.000	$ 4.200	$ 5.000	$ 4.400
7	Papel higiénico	Triple hoja mínimo Rollo entre 30 y 40 metros	1 unidad	$ 2.500	$ 2.900	$ 3.000	$ 2.800
8	Toallas Higiénicas	Paquete por 30 Material: tela Con alas: si	1 unidad	$ 10.500	$ 11.500	$ 13.000	$ 11.667

- COMPONENTE DE COCINA:

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PROVEEDORA CAMPAMENTO	DISTREBOL DEL SINU S.A.S.	DISTRIBUCIONES MERCAZAAR	VALOR PROMEDIO
1	Olla metálica	Con tapa incluida Diámetro: 24 cm	1 unidad	$ 65.000	$ 73.800	$ 80.000	$ 72.933
2	Chocolatera	Capacidad mínima: 2 Litros Material: aluminio	1 unidad	$ 25.000	$ 30.000	$ 35.000	$ 30.000
3	Plato hondo	Material: plástico Diámetro: Entre 15 y 20 cm Color: variado	1 unidad	$ 4.500	$ 5.000	$ 5.000	$ 4.833
4	Pocillo chocolatero	Material: plástico Diámetro: Mínimo 9 cm	1 unidad	$ 6.000	$ 6.500	$ 5.500	$ 6.000
5	Estufa de sobremesa de 2 puestos	Tipo: Sobremesa Dos quemadores Material: Lámina inoxidable Fuente: Gas propano	1 unidad	$ 115.000	$ 125.000	$ 160.000	$ 133.333

- COMPONENTE DE ALOJAMIENTO:

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PROVEEDORA CAMPAMENTO	DISTREBOL DEL SINU S.A.S.	DISTRIBUCIONES MERCAZAAR	VALOR PROMEDIO
1	Cobija	Dimensiones mínimas: • 1,50 m de ancho • 2,00 m de largo	1 unidad	$ 56.000	$ 60.000	$ 75.000	$ 63.667
2	Colchoneta	Tipo: Camping Impermeable Dimensiones mínimas: • 0,60 m de ancho • 1,70 m de largo	1 unidad	$ 125.000	$ 120.000	$ 180.000	$ 141.667
3	Toldillo mosquitero	Dimensiones mínimas: • 1,40 m de ancho • 1,90 m de largo	1 unidad	$ 42.000	$ 50.000	$ 50.000	$ 47.333
4	Carpas para camping	• Armable • Capacidad para mínimo 4 personal • Impermeable	1 unidad	$ 125.000	$ 150.000	$ 170.000	$ 148.333
5	Hamaca	Confeccionada con 50% algodón y 50 % poliéster, con guindo trenzado, sin toldillo Dimensiones mínimas: • 0,90 m de ancho • 2,20 m de largo	1 unidad	$ 68.000	$ 60.000	$ 65.000	$ 64.333

Después de realizar el ejercicio de cotización respectivo, se toma como referencia el valor promedio de lo cotizado por unidad, IVA incluido, quedando así:

- **COMPONENTE MERCADO:**

ÍTEM	PRODUCTO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO
1	Azúcar empacada en bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad	$ 2.800
2	Café en empaque de foil de aluminio	Bolsa de 250 gr	Gramos	1 unidad	$ 14.067
3	Frijol en empaque de bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad	$ 5.020
4	Aceite vegetal en envase plástico x 1000 cc.(frasco)	Botella 1000 c.c	Centímetro cúbico	1 unidad	$ 7.767
5	Leche en polvo entera en empaque de foil de aluminio	Bolsa de 380 gr	Gramos	1 unidad	$ 12.833
6	Lenteja en empaque de bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad	$ 4.267
7	Harina de maíz, empaque en bolsa plástica	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad	$ 2.305
8	Panela morena empacada en bolsa plástica	Paquete 250 gr	Gramos	1 unidad	$ 1.900
9	Lomito de atún en lata	Lata de 170 gr	Gramos	1 unidad	$ 6.222
10	Arroz en bolsa de polietileno resistente	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad	$ 2.427
11	Chocolate con azúcar en empaque parafinado	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad	$ 15.267
12	Sal yodada en empaque de bolsa de polietileno	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad	$ 1.600
13	Harina de trigo empaque en bolsa plástica	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad	$ 1.687
14	Pasta tipo espagueti	Bolsa de 500 gr	Gramos	1 unidad	$ 3.533

- **COMPONENTE ASEO:**

ÍTEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO
1	Cepillo de dientes para adultos	Para adulto	1 unidad	$ 3.667
2	Cepillo de dientes para niños	Para niños	1 unidad	$ 3.467
3	Crema dental	Sabor menta Contenido: 75 ml	1 unidad	$ 9.267
4	Desodorante	Presentación: Sachet Contenido: 8,5 gr - 11 gr aproximadamente	1 unidad	$ 3.700
5	Jabón de baño	Contenido: Entre 110 y 120 Gramos	1 unidad	$ 4.567
6	Jabón en barra para lavar ropa	Contenido: Entre 200 y 250 Gramos	1 unidad	$ 4.400

7	Papel higiénico	Triple hoja mínimo Rollo entre 30 y 40 metros	1 unidad	$ 2.800
8	Toallas Higiénicas	Paquete por 30 Material: tela Con alas: si	1 unidad	$ 11.667

- **COMPONENTE DE COCINA:**

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO
1	Olla metálica	Con tapa incluida Diámetro: 24 cm	1 unidad	$ 72.933
2	Chocolatera	Capacidad mínima: 2 Litros Material: aluminio	1 unidad	$ 30.000
3	Plato hondo	Material: plástico Diámetro: Entre 15 y 20 cm Color: variado	1 unidad	$ 4.833
4	Pocillo chocolatero	Material: plástico Diámetro: Mínimo 9 cm	1 unidad	$ 6.000
5	Estufa de sobremesa de 2 puestos	Tipo: Sobremesa Dos quemadores Material: Lámina inoxidable Fuente: Gas propano	1 unidad	$ 133.333

- **COMPONENTE DE ALOJAMIENTO:**

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO
1	Cobija	Dimensiones mínimas: • 1,50 m de ancho • 2,00 m de largo	1 unidad	$ 63.667
2	Colchoneta	Tipo: Camping Impermeable Dimensiones mínimas: • 0,60 m de anchp • 1,70 m de largo	1 unidad	$ 141.667
3	Toldillo mosquitero	Dimensiones mínimas: • 1,40 m de ancho • 1,90 m de largo	1 unidad	$ 47.333
4	Carpas para camping	• Armable • Capacidad para mínimo 4 personas • Impermeable	1 unidad	$ 148.333
5	Hamaca	Confeccionada con 50% algodón y 50 % poliéster, con guindo trenzado, sin toldillo Dimensiones mínimas: • 0,90 m de ancho • 2,20 m de largo	1 unidad	$ 64.333

4.3. FORMA DE PAGO: El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Mediante actas parciales, previa ejecución del mismo y previa presentación de la cuenta de cobro o factura, informe de ejecución del contratista, acompañado de certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, ingreso a almacén (si aplica) y acta parcial de cumplimiento del supervisor en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el caso del último pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución, en compañía del acta de liquidación suscrita por las partes, la cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y

la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **PARÁGRAFO TERCERO**. El contratista deberá en todo caso, a fin de tramitar el pago de las actas, acatar en estricto rigor los requerimientos que para todos los efectos formule la entidad a través del supervisor. **NOTA:** El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El plazo de ejecución será **HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024** o **HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO**, lo primero que ocurra. Dicho plazo se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5.1. LUGAR EJECUCION DEL CONTRATO: Este contrato se ejecutará en el Municipio de Montería – Departamento de Córdoba.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

Para la celebración del contrato, la entidad estatal contratante, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 24001594 de fecha 13 de Junio del 2024, por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($110.500.000 M/CTE.), MONTO AGOTABLE,** expedido por el jefe de presupuesto del Municipio de Montería.

7. RUBRO

Alcaldía de
MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	24001937
CDP No.	24001594
jueves 13 junio 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero. Ayuda alimentaria	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4503026	23009	$ 110.500.000,00	$ 110.500.000,00
				Totales...	$ 110.500.000,00	$ 110.500.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL Pesos

El certificado No. 24001594 se emite en Monteria el dia jueves 13 de junio de 2024 como requisito previo a:

SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCIÓN EN SITUACIONES DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Angelica Llorente R.

Angelica Llorente Ramos

Profesional Especializado (E)

8. SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería, Córdoba, o por el profesional que se designe.

Para constancia se firma en Montería, a los trece (13) días del mes de Junio de 2024

ANTONIO GABRIEL SIERRA ROMERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Luis Ordosgoitia – Jefe de Oficina de GIR y ARD
Proyectó: Carmen Julia Morales - Contratista SGOB
Revisó: Eduardo Estrada Coronado – Contratista SGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.
Clasificación UNSPSC.
Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. ¿A quién se va a comprar?

D. ESTUDIO DEL MERCADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Alcaldía Municipal de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio del Mercado

OBJETO

SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCIÓN EN SITUACIONES DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO
52- Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	12- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	15- Ropa de cama	09- Sabanas	52121509
53- Ropa, maletas y productos de aseo personal	13- Artículos de tocador y cuidado personal	16- Baño y cuerpo	08- Jabones	53131608
53- Ropa, maletas y productos de aseo personal	13- Artículos de tocador y cuidado personal	15- Dentales	01- Dentífrico	53131502
53- Ropa, maletas y productos de aseo personal	13- Artículos de tocador y cuidado personal	16- Baño y cuerpo	06- Desodorantes	53131606

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO